



Ayuntamiento de Algatocín

**D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN (MÁLAGA)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.c) de la Ley de Bases de Régimen Local y en el artículo 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para el próximo MIÉRCOLES, día 26 de junio de 2019, a las 10:30 horas.

SEGUNDO.- Fijar el orden del día de la sesión convocada, de conformidad con el artículo 82 del ROF, incluyendo los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno de constitución del Ayuntamiento de Algatocín, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio de 2019.
- 2 Dar cuenta de la Constitución de Grupos Municipales y designaciones de portavoces y suplentes de los Grupos Políticos.
- 3 Dar cuenta de los acuerdos del Sr. Alcalde en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde y delegaciones.
- 4 Fijar la periodicidad de la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno.
- 5 Creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas.
- 6 Delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía-Presidencia.
- 7 Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.
- 8 Reconocimiento de dedicación parcial a miembros de la Corporación y determinación de retribuciones.
- 9 Determinación de las cuantías de las dietas y gastos de locomoción de los Sres. Concejales.
- 10 Propuesta sobre la Asignación Económica a Grupos Políticos.

En Algatocín, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo. José Manuel López Gutiérrez

Ayuntamiento de Algatocín

C/ Fuente, 2, Algatocín. 29491 Málaga. Tfno. 952150000. Fax: 952150081